

Pensiones a Fondo

Boletín mensual para
planes de pensiones

Nº 158 · JULIO 2023



Índice

| | |
|--|----|
| Presentación | 3 |
| Claves económicas del mes | 4 |
| Tema del mes | 8 |
| Nuevo Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones | |
| ¿Sabías que... | 10 |
| BBVA gestionará tres de los fondos de pensiones de empleo de promoción pública | |
| Contacto | 12 |



Presentación



Eduardo Déniz
Director Negocio Institucional

“ En esta Edición correspondiente al mes de Julio de 2023 la Newsletter de Pensiones BBVA trataremos los siguientes temas:

En el Apartado de **Mercados financieros** detallamos la retórica restrictiva de los bancos centrales en sus comparecencias públicas, mientras que los mercados siguen descontando que habrá un aterrizaje suave de la economía y dejan atrás las preocupaciones por la banca y el techo de deuda.

Dentro del **Epígrafe de Tema del Mes** informamos sobre la aprobación por el Gobierno el pasado 18 de julio del nuevo Reglamento de Planes de Pensiones de Empleo que desarrolla la ley 12/2022, en vigor desde julio del año pasado.

En la sección **¿Sabías que...?** destacamos la designación de BBVA como gestor de tres de los fondos de pensiones de empleo de promoción pública.

Esperamos que todos estos asuntos sean de su interés. Seguiremos con nuestro compromiso de informar sobre cuestiones útiles y de interés general.



Claves económicas del mes

En este mes de junio ha destacado la retórica restrictiva de los bancos centrales en sus comparecencias públicas, mientras que los mercados siguen descontando que habrá un aterrizaje suave de la economía y dejan atrás las preocupaciones por la banca y el techo de deuda.

Los índices bursátiles han registrado fuertes ganancias prácticamente a nivel mundial. Las bolsas de EE.UU. aumentaron impulsadas por las acciones relacionadas con la tecnología, mientras que los índices europeos también subieron significativamente, aunque en menor medida. Como consecuencia, la volatilidad cayó hasta niveles previos a la pandemia.

Por el lado de la renta fija, el discurso de los bancos centrales ha provocado que los tipos de corto plazo aumentaran tanto en EE.UU. como en Europa, acentuando así la inversión de la curva.

ESTADOS UNIDOS



Fuerte revisión al alza del PIB de EE.UU. del 2T, del 1,3% al 2,0% en tasa trimestral anualizada, de la mano del consumo privado y las exportaciones netas.

De cara al 2T, la evolución de los indicadores de actividad real (producción industrial y ventas minoristas), así como las últimas lecturas de los indicadores PMI de junio, sugieren que la economía podría crecer a tasas cercanas al 2%.

EUROZONA



Eurostat revisa a la baja el crecimiento del 4T de 2022 y el 1T de 2023 (ambos presentan ahora una caída de 0,1% t/t), por lo que la economía se encuentra actualmente en una recesión de carácter técnico, lastrada principalmente por el comportamiento de Alemania.

Con respecto al 2T, la confianza empresarial se ha deteriorado sustancialmente (PMI compuesto de junio en 50,3) de la mano del sector manufacturero, algo que también se ve reflejado en el indicador de Sentimiento Económico de la CE (95,3).

CHINA



Los indicadores relativos a la demanda interna del mes de mayo han sido más flojos de lo previsto, con desaceleración tanto del consumo como de la inversión.

Sin embargo, el precio de la vivienda de obra nueva ha vuelto a crecer en tasa interanual (+0,1%) por primera vez desde abril de 2022.

PRECIOS



La inflación general en EE.UU. cayó nueve décimas hasta el 4% en mayo, mientras que la subyacente se redujo dos décimas hasta el 5,3%.

En la eurozona, la inflación general de junio cayó seis décimas hasta el 5,5% mientras que la subyacente aumentó una décima hasta el 5,4%.



Renta Variable

RENTA VARIABLE

- Aunque el mes comenzaba con subida de las bolsas, y el S&P500 entraba en mercado alcista (subida superior al 20% desde mínimos recientes de oct-21, con el Nasdaq llegando a acumular una subida del 42% en el año), a mediados de mes, las dudas sobre el crecimiento en China, la debilidad de los datos macro en Europa, y el mantenimiento del sesgo restrictivo por parte de los bancos centrales provocaron un ligero retroceso desde la zona de máximos.
- Finalmente, el MSCI World logra cerrar el mes cerca de la zona de máximos, con una subida del 5,6%, liderado por desarrollados y con Japón a la cabeza (Topix 7,4%, S&P500 6,5%, Stoxx600 2,3%, Eurostoxx50 4,3%).
- En Europa destaca la fortaleza de la periferia (especialmente Italia y Grecia, Ibex35 +6%) y Francia, así como la debilidad de Suiza y Reino Unido.
- En emergentes, en moneda local, Europa Emergente lidera las subidas, seguida de Latam (especialmente Brasil y Chile), mientras que Asia retrocede ligeramente (China, Corea y Tailandia en negativo). Latam a la cabeza en dólares.
- Ligera revisión al alza de las estimaciones de crecimiento de beneficios en EE.UU. y a la baja en Europa. Para 2023 se esperan crecimientos nulos, mientras que para 2024 se sitúan más en línea con las medias históricas, así, actualmente se sitúan en niveles de 0,1% en EE.UU. y 0% en Europa para 2023, 11,4% y 7,1% para 2024, y 11,9% y 8% para 2025. Y en ventas, 1,9% y 1,1% en 2023, 4,6% y 2,5% en 2024, y 5,1% y 2,9% de cara a 2025.
- Con respecto a la temporada de resultados del 2T23, que acaba de comenzar, el consenso espera para el S&P500 una caída de beneficios del -6,8% a/a (la mayor desde el 2T20 del -31,6%, y tercer trimestre consecutivo en negativo), y para el Stoxx600 un -14% a/a (mínimos desde el 3T20). Con respecto a la visión aportada por las compañías, hasta el momento destacan las revisiones a la baja de varias compañías químicas europeas apuntando a debilidad de la demanda, mientras que en EE.UU. el porcentaje de compañías dando guías negativas se sitúa en el 59%, en línea con la media de los últimos 5 años.

SECTORIALMENTE

- Por factores destaca la subida de momentum y crecimiento, mientras que sectorialmente lo hacen la recuperación de cíclicos (consumo discrecional, industriales y materiales), y financieras (publicación positiva test de estrés de banca estadounidense). Más rezagados quedan sectores afectados negativamente por la subida de los tipos (servicios de comunicación, utilities e inmobiliarias) y algunos defensivos (farmacéuticas y consumo estable).

| Renta Variable | Nivel | Variación Mes | Variación 2023 |
|---------------------|--------|---------------|----------------|
| S&P500 | 4450.4 | 6.5% | 15.9% |
| EuroStoxx50 | 4399.1 | 4.3% | 16.0% |
| Ibex 35 | 9593.0 | 6.0% | 16.6% |
| PSI20 | 5920.3 | 3.3% | 3.4% |
| MSCI Italia | 72.5 | 8.3% | 18.0% |
| MSCI UK | 2152.2 | 1.0% | 0.4% |
| Nikkei225 | 2288.6 | 7.4% | 21.0% |
| MSCI Dev.World (\$) | 2966.7 | 5.9% | 14.0% |
| MSCI Emerging (\$) | 989.5 | 3.2% | 3.5% |
| MSCI Em.Europe (\$) | 103.7 | 6.0% | 10.7% |
| MSCI Latam (\$) | 2440.1 | 11.0% | 14.6% |
| MSCI Asia (\$) | 529.0 | 2.1% | 2.9% |

Renta Fija

BANCOS CENTRALES

- / La Fed cumple con lo esperado y mantiene los tipos de interés de referencia en el rango de 5,00%-5,25% en una decisión tomada por unanimidad.
- / Los miembros de la Fed consideran que dicha pausa es necesaria para evaluar la situación actual y las implicaciones de sus decisiones de política monetaria, aunque mantienen la puerta abierta a posibles subidas futuras.
- / De hecho, 12 de los 18 consejeros prevén dos subidas adicionales, probablemente en las reuniones de julio y septiembre.
- / El BCE, por su parte, decide volver a subir los tipos de interés en 25pb, de modo que la tasa de depósito alcanza el 3,5%.
- / En la rueda de prensa, la presidenta Lagarde dejó entrever una subida adicional para su reunión de julio.
- / Por otra parte, el consejo ha confirmado que pondrá fin a las reinversiones en el marco del programa de compras de activos (APP) a partir de julio de 2023 y la caída del tamaño de la cartera será de 15 mm de euros mensuales de media hasta el final de este mes.
- / En cuanto al programa de compras de activos por la pandemia (PEPP), el BCE prevé reinvertir el principal al menos hasta el final de 2024.
- / Con respecto al resto de bancos centrales, predominan las subidas de los países desarrollados, como Inglaterra y Noruega (+50pb).

RENTA FIJA

- / Los mercados de renta fija siguen muy influidos por las palabras de los bancos centrales y sus decisiones sobre política monetaria.
- / A lo largo de junio se han observado subidas continuadas en las rentabilidades de los bonos públicos, tanto en EE.UU. como en Europa, y especialmente en los tramos más cortos de la curva, descontando tipos más altos por más tiempo.
- / Debido a ello, las pendientes 10-2 años han continuado invirtiéndose, alcanzando un diferencial de -106pb (-30pb) en EE.UU. y de -80pb (-37pbs) en Alemania.
- / **Adicionalmente, en EE.UU.** se han observado subidas de 40pbs en la rentabilidad del bono a 5 años (4,16%), y de 19pbs en el de 10 años (3,84%) con el tipo real subiendo 14pb a 1,61%, mientras que las expectativas de inflación aumentaron 5pb a 2,23%.
- / **En Europa**, los aumentos en las rentabilidades han sido algo menores: el bono alemán a 5 años aumentó 27pb a 2,55%; y el bono a 10 años lo hizo 11pbs a 2,39%. Por tanto, el diferencial de los bonos a diez años entre ambos mercados ha continuado aumentando hasta 144pb (+8pb).
- / **Las primas de riesgo de la deuda periférica han seguido con buen tono**, especialmente en Grecia (-22pb) tras la ronda final de las elecciones. La prima de España disminuyó 6pbs con la rentabilidad del bono español a 10 años aumentando 5pb a 3,39%, mientras que la prima de Italia cayó 12pb.
- / **En el crédito, los diferenciales disminuyeron de manera generalizada, especialmente en el segmento de alta rentabilidad.** La deuda especulativa de EE.UU. se estrechó en -66pb en el contado y en -44pb en derivados, mientras que en Europa mejoraron en -24pb en el contado y -29pb en derivados. En el grado de inversión, los diferenciales se redujeron de manera más moderada (-17pb en EE.UU. y -2pb en Europa en contado, vs -8pb y -7pb en derivados, respectivamente).

| Renta Fija | Nivel | Variación Mes | Variación 2023 |
|-------------------------|-------|---------------|----------------|
| Bono Alemania a 10 años | 2.39% | 11 pb | -18 pb |
| Bono USA a 10 años | 3.84% | 19 pb | -4 pb |

| Mercados Monetarios | Nivel | Variación Mes | Variación 2023 |
|---------------------|-------|---------------|----------------|
| Euribor 3 meses | 3.58% | 11 pb | 145 pb |
| Euribor 12 meses | 4.13% | 20 pb | 84 pb |



Divisas

- En cuanto a los tipos de cambio, el dólar se depreció frente al euro y el resto de divisas de países avanzados, con la excepción del yen japonés, por la expectativa de tipos altos también en el resto de países.
- En los mercados emergentes, continúa destacando el buen comportamiento del peso colombiano (6,6%), el real brasileño (5,6%) y el peso mexicano (3,5%), mientras que las divisas asiáticas se depreciaron ligeramente por las nuevas medidas de estímulo anunciadas allí, destacando la lira turca (-20,3%).

| Divisas | Nivel | Variación Mes | Variación 2023 |
|-------------------|--------|---------------|----------------|
| EUR frente al USD | 1.0909 | 2.5% | 1.9% |
| EUR frente al YEN | 157.44 | 5.9% | 12.1% |
| EUR frente al GBP | 0.8593 | 0.1% | -2.9% |



Materias Primas

- Sobre materias primas, el Brent aumentó ligeramente (4,0%) a \$75,4/b y el precio del gas europeo rebotó un 38,2% hasta €37,1/MWh influido por el anuncio del cierre del campo de gas de Groningen.
- Por último, el oro retrocedió 2,3% con el aumento en las expectativas de tipos.

| Materias Primas | Nivel | Variación Mes | Variación 2023 |
|---------------------------|--------|---------------|----------------|
| BCOM Metales Industriales | 315.9 | 1.1% | -12.4% |
| Brent | 75.7 | 5.1% | -10.9% |
| Oro | 1919.4 | -2.3% | 5.2% |

Tema del mes

Nuevo Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones



El pasado 18 de julio quedó aprobado el Real Decreto 668/2023 que modifica el Reglamento de planes y fondos de pensiones 304/2004, que a su vez desarrolla la Ley 12/ 2022 para el Impulso de Planes de Pensiones de Empleo.

Las principales modificaciones que afectan a Partícipes y a Comisiones de Control son las siguientes:

- ✓ Un plan del sistema de empleo será no **discriminatorio** cuando la totalidad del personal empleado por el promotor esté acogido o en condiciones de acogerse al citado plan sin que pueda exigirse una antigüedad superior a un mes para acceder a aquél. Cualquier plan del sistema de empleo podrá prever el acceso con una antigüedad inferior a un mes o desde el ingreso en la plantilla del promotor.

La no discriminación se entenderá referida al derecho del trabajador de acceder al plan y a la percepción de las contribuciones empresariales establecidas desde la incorporación al plan en tanto exista relación laboral con el promotor.
- ✓ En el caso de Jubilación Parcial, Jubilación Activa o Jubilación Flexible establece la obligación del promotor de mantener las aportaciones al partícipe. Estas aportaciones serán compatibles con el cobro de las prestaciones por jubilación y los derechos que se generen podrán percibirse por la misma contingencia, la de jubilación. Anteriormente el partícipe debía escoger percibir aportaciones del promotor o cobrar las prestaciones.
- ✓ Asimismo se establece la obligación para los Fondos de Pensiones de Empleo de incorporar **mayor información sobre sostenibilidad**.

Tema del mes

- ✓ **En cuanto a la Revisión Financiera Actuarial (RFA)**, establece la obligación de realizarla al menos cada tres años (como hasta ahora) pero solo para los planes de pensiones de empleo incluidos en Fondos de pensiones con un patrimonio superior a los 25 MM de €. Esta RFA deberá ser conjunta por defecto para los planes incluidos en un Fondo Multiplán, aunque podrán acordar hacerlas por separado. Los planes incluidos en Fondos de pensiones con un patrimonio inferior a 25 MM no tendrán obligación de realizar la RFA. Hasta ahora la RFA era obligatoria para todos los planes de empleo.
- ✓ **Ciclo de Vida.** Las Especificaciones de los Planes de Pensiones de empleo podrán recoger hasta 3 estrategias diferenciadas de inversiones de acuerdo con el ciclo vital de los partícipes. Se podrá cambiar de opinión cada 5 años. En el caso de que un partícipe no escogiera ninguna de las 3 estrategias, será la Comisión de Control la que decidirá. Los partícipes tendrán derecho a escoger voluntariamente la que prefieran. Hasta ahora la adscripción de los partícipes a una estrategia concreta de ciclo de vida era fijada por la Comisión de Control con un criterio de edad.
- ✓ **Funcionamiento de la Comisión de Control del Plan.** Se establece un mínimo de 2 reuniones obligatorias por año. Hasta ahora era 1. También se regula la opción de realizar reuniones de manera telemática.
- ✓ Con periodicidad al menos anual, la entidad gestora deberá suministrar un documento denominado “**declaración de las prestaciones de pensión**”, con información relevante, exacta y actualizada, para cada partícipe teniendo en cuenta la legislación aplicable, y en concreto Información sobre las previsiones de prestaciones de pensión basadas en la edad de jubilación.
- ✓ En los nuevos Fondos de Empleo de promoción Pública creados por la Ley 12/2022 se establece la **Plataforma Digital Común** como una herramienta digital bajo responsabilidad de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social y disponible a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social. La Plataforma Digital Común **ofrecerá información general a disposición de cualquier persona o entidad, así como información privada relacionada con los planes de pensiones.**
- ✓ Asimismo se **detalla el funcionamiento de los Planes de Pensiones de Empleo Simplificados** creados también por la ley 12/2022

El plazo para adaptar estos cambios normativos a los planes y fondos de pensiones es de 12 meses. La obligación de reunirse un mínimo de 2 veces al año entra en vigor en 2024.



? ¿Sabías que...

BBVA gestionará tres de los fondos de pensiones de empleo de promoción pública



El Grupo BBVA, a través de su entidad gestora Gestión de Previsión de Pensiones (GPP), ha sido una de las cinco entidades gestoras seleccionadas para gestionar los nuevos fondos de pensiones de empleo de promoción pública que el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones licitó el pasado 9 de junio. GPP gestionará tres de estos nuevos fondos de pensiones. Estos vehículos de ahorro tienen como objetivo el impulso de la previsión social complementaria entre empresas, instituciones y autónomos, con el objetivo de alcanzar 500 millones de euros bajo gestión al cabo de tres años.



Eduardo Déniz
Director Negocio Institucional

“Los nuevos fondos de pensiones de promoción pública suponen una gran oportunidad para el desarrollo de la previsión complementaria en España y, como uno de los líderes del sector, vamos a contribuir de manera determinante a su desarrollo y extensión en todas las empresas, autónomos e instituciones para que llegue a todos los trabajadores y, por ende, a toda la sociedad”, señala Eduardo Déniz, director de Negocio Institucional de BBVA Asset Management.

? ¿Sabías qué...

GPP, especializada en la gestión de planes de pensiones de empleo, administra el mayor número de partícipes de pensiones de empleo en España, entre ellos las principales instituciones y grandes empresas, por toda la geografía española y de todos los sectores, públicos y privados. La gestora de BBVA administra el plan de pensiones de más de 250 empresas. Cuenta con un patrimonio bajo gestión superior a 6.000 millones de euros y más de 185.000 partícipes. BBVA también es líder en planes de pensiones de empleo del sector público con 114 planes, con 570.000 partícipes y más 1.250 millones de euros de patrimonio total.

Los pilares de GPP para la adjudicación de este concurso son:

- / **La sostenibilidad.** BBVA ha definido como una de sus prioridades estratégicas ayudar a sus clientes en la transición hacia un futuro sostenible. Enmarcada en esa filosofía, la sociedad gestora tiene la convicción de que la integración de criterios de sostenibilidad en todos sus procesos y soluciones de inversión.
- / **Un equipo inversor con una larga experiencia y capacidades.** Con un proceso inversor robusto, moderno y eficiente adaptado a los diferentes momentos de mercado.
- / Una apuesta clara por la **promoción de los nuevos planes de pensiones de empleo Simplificados** a través de la geografía española.
- / **Un sistema de gestión de ciclo de vida**, en funcionamiento, automatizado y al mismo tiempo adaptable a las necesidades de los clientes.

El Grupo BBVA apuesta por la previsión social: en 2013 fundó el Instituto BBVA de Pensiones, iniciativa de educación financiera en materia de jubilación y pensiones, enmarcada dentro del programa de responsabilidad social corporativa del Grupo BBVA con el objetivo de mejorar la salud financiera de los ciudadanos, a través de tres líneas de actuación: Investigación, divulgación y asesoramiento. En los diez años desde que se lanzó la iniciativa, ha ayudado a más de siete millones de personas en España a resolver sus dudas sobre su futura pensión.





Contacto

✉ comunicacionpensiones@bbvaam.com

Oficina Madrid

Juan Manuel Mier Payno

✉ juanma.mier@bbvagpp.com

☎ 609 717 465

Víctor Hernández Bornay

✉ v.hernandez.bornay@bbvagpp.com

☎ 663 261 148

Marta Vaquero Mateos

✉ martamaria.vaquero@bbvagpp.com

☎ 600 971 480

Oficina Bilbao

Valentín Navarro Bague

✉ valentin.navarro@bbvapensiones.com

☎ 638 433 579

Juan María Pérez Morán

✉ jm.perez@bbvaam.com

☎ 638 949 548

Oficina Barcelona

Rafael Rosende Jonama

✉ rafael.rosende@bbvagpp.com

☎ 639 187 906

José Manuel Silvo

✉ jose.silvo@bbvagpp.com

☎ 679 916 265

Aviso Legal

El contenido del presente documento se basa en información que ha sido obtenida de fuentes estimadas como fidedignas, pero ninguna garantía, expresa o implícita se concede por BBVA sobre su exactitud, integridad o corrección.

La presente documentación tiene carácter meramente informativo y no constituye, ni puede interpretarse, como una oferta, invitación o incitación para la suscripción, reembolso, canje o traspaso de acciones o participaciones emitidas por ninguna de las Instituciones de Inversión Colectiva indicadas en este documento, ni su contenido constituirá base de ningún contrato, compromiso o decisión de cualquier tipo. Cualquier decisión de suscripción, reembolso, canje o traspaso de acciones o participaciones, deberá basarse en la documentación legal de la IIC correspondiente.

Los productos, opiniones, estimaciones, recomendaciones o estrategias de inversión que se expresan en la presente declaración se refieren a la fecha que aparece en el mismo y por tanto, pueden verse afectados, con posterioridad a dicha fecha, por riesgos e incertidumbres que afecten a los productos y a la situación del mercado, pudiendo producirse un cambio en la situación de los mismos, sin que BBVA se obligue a revisar las opiniones, estimaciones, recomendaciones o estrategias de inversión expresadas en este documento.

Este documento no supone una manifestación acerca de la aptitud de esta Institución de Inversión Colectiva a efectos del régimen de inversiones que afecte a terceros, que deberá ser contrastada en cada caso por el inversor de acuerdo con su normativa aplicable.

Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a acciones o participaciones de las Instituciones de Inversión Colectiva señaladas en este documento.

Los datos sobre las Instituciones de Inversión Colectiva que pueda contener el presente documento pueden sufrir modificaciones o cambiar sin previo aviso. Las alusiones a rentabilidades pasadas no presuponen, predisponen o condicionan rentabilidades futuras. Las inversiones de las Instituciones de Inversión Colectiva, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones de los mercados y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por consiguiente, el valor liquidativo de sus acciones o participaciones puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

La presente documentación y la información contenida en la misma no sustituye ni modifica la contenida en la preceptiva documentación correspondiente a la Institución de Inversión Colectiva correspondiente. En el caso de discrepancia entre este documento y la documentación legal de la IIC correspondiente, prevalecerá esta última.